

## CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

### RESOLUCIÓN DE CONSILIATURA N° 237-2016

(Por la cual se aprueba el Presupuesto Proyectado para la Corporación Universidad Piloto de Colombia Sede Principal - Bogotá, D.C., año 2017)

### LA CONSILIATURA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA (Acta N° 023-2016 del 29 de noviembre de 2016)

#### CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Universidad Piloto de Colombia es una entidad de derecho privado, de Educación Superior sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y reconocimiento institucional como Universidad mediante decreto N° 371 de marzo 13 de 1.972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 3681 de noviembre 27 de 1962 expedida por el Ministerio de Justicia.
2. Que el Gobierno Nacional mediante Ley 30 de 1992, ha reconocido la autonomía Universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, la cual permite a las instituciones darse su propia estructura, estatutos y reglamentos.
3. Que en reunión realizada el 29 de noviembre de 2016, la doctora Luz Marina Mancipe Contreras, Gerente Financiera, presenta y somete a consideración para aprobación, el Presupuesto Proyectado para la Corporación Universidad Piloto de Colombia, Sede Principal - Bogotá, D.C., elaborado por Centros de Gestión, para la vigencia año 2017.
4. La Honorable Consiliatura en uso de su facultades legales y estatutarias,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el Presupuesto Proyectado, para la Corporación Universidad Piloto de Colombia Sede Principal - Bogotá, D.C., para la vigencia año 2017, el cual fue elaborado por Centros de Gestión, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento y los ingresos institucionales, de acuerdo con las siguientes partidas, cuadro resumen:

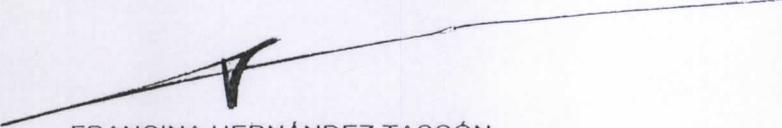
PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2017 (Cifras expresadas en millones de pesos)		
Capítulo	Concepto	Valor
I	<b>Ingresos</b>	
	Operacionales	
	Matrículas	73.915
	Menos: Devolucion Matrículas	698
	<b>Subtotal</b>	<b>73.217</b>
	Más:	
	Otros Derechos Académicos	2.395
	Participación utilidad Posgrados	5.000
	Otros ingresos operacionales	1.375
	<b>Subtotal</b>	<b>8.770</b>
	<b>No Operacionales</b>	
	Rendimientos financieros	799
	Rendimientos portafolio de inversiones	3.979
	Intereses cartera estudiantil	122
	Otros ingresos	361
<b>Subtotal</b>	<b>5.261</b>	
<b>Total ingresos netos</b>	<b>87.248</b>	
Financiación presupuestal	15.849	
<b>Total</b>	<b>103.097</b>	

## CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

II	<b>Costos y gastos</b>	
	<b>Operacionales</b>	
	Costos y gastos de capital humano	52.760
	Otros costos operacionales	22.739
	Internacionalización	1.997
	Bienestar Institucional	4.224
	Investigación	2.591
	Capacitación Formación Avanzada y No Formal	918
	Proyección Social	574
	<b>Subtotal</b>	<b>85.804</b>
	<b>No operacionales</b>	
	Gastos financieros	540
	Pérdida portafolio de inversión	1.876
	Otros gastos no operacionales	30
	<b>Subtotal</b>	<b>2.446</b>
	<b>Total costos y gastos</b>	<b>88.250</b>
III	<b>Obligaciones financieras</b>	
	Capital	1.000
	Intereses obligación financiera	184
	<b>Subtotal</b>	<b>1.184</b>
IV	<b>Inversión</b>	
	Académico - administrativa y financiera	13.663
	<b>Subtotal</b>	<b>13.663</b>
	<b>Total</b>	<b>103.097</b>

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., el 29 de noviembre de 2016



FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN  
Secretario General

Copia: Presidencia  
Sindicatura